



con el fin de ocurrir alas necesidades que los señores
curas por medio de una comision se habian hecho
presente; y sin embargo que el Ayuntamiento se
afana en que se atienda á objeto tan sagrado, tien
te al mismo tiempo no tenga los resultados que
apeteciera para acudir igualmente al Cabildo
de Colegial, atendida la triste situacion en q
se encuentra el país; y por lo mismo se atreve
á proponer á V.ª los medios de salir de tan
fante apuro, autorizandosele para percibir
de la empresa de aguas de esta Ciudad la
cantidad que pudieran haber producido las
que pertenecian al referido Cabildo Colegial
desde octubre anterior hasta el dia, que se
declararon de la Nacion, por cuyo fundamento
cree esta Municipalidad que nada mas justo
que aplicarse aquellos fondos en los mismos
objetos á que por la ley estan destinados,
mucho mas quando en el establecimiento
de aguas se encuentran detenidos. = La
corporacion espera de V.ª que atendida la

